

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Viernes 4 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 498

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

408 VALENCIA

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado n.º 1394/2008 Voluntario, de la deudora concursada "Construpas, S.L.", con CIF n.º B-96396692, con domicilio en la calle Matricers, número 4, Meliana (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 29 de noviembre de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declara nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120085539-1